

# DEMOCRACIA

## SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes : : : : : 0'50 pesetas.	Centro Republicano Federal, Plaza Constitución número 13 Villanueva y Geltrú.	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre : : : : : 1'50 "	Insértense ó no los escritos que se remitan á la Redacción, no se devuelven los originales : : : : : . nales : : : : : .	En tercera " 0'15 " "
Número suelto : : : : : 0'10 "		En cuarta " 0'10 " "
NÚMERO ATRASADO : : : : : 0'25 "		Comunicados, 0'20 " "
		Rebaja á los suscriptores y según el número de inserciones.

## SOBRE LAS COOPERATIVAS

Pocas instituciones producen tan abundantes y tan rápidos beneficios como las Cooperativas de consumo. Llevan al pueblo mayor bienestar material y, á la vez, elevan su condición moral y aumentan su capacidad administrativa.

Con las Cooperativas de consumo se consigue obtener las subsistencias á más bajo precio, con su peso y de mejor calidad. El pueblo, procurándose directamente el alimento, yendo á buscarle á los lugares donde se produce, prescinde de intermediarios que encarecen la mercancía. Y esta supresión de intermediarios, cuyo número calculan los economistas en uno por cada diez consumidores, repercute de manera inmediata en el precio del producto en provecho de la masa consumidora.

El cooperador, á más de este beneficio, adquiere hábitos de orden y de economía que moralizan la familia y contribuyen á disminuir las dificultades de la vida. La Cooperativa, si está bien constituida, irá contra el fiado, y éste es una de las fuentes de más graves males para las clases modestas. El comprador de buena fé que toma el género á crédito paga, á más de exorbitante interés que fija el tendero, las cuentas que deja de abonar el comprador tramposo. Con las Cooperativas y con las Cajas de Ahorro que á su calor deben crearse (los *Penny Bank* de los ingleses) se facilitan medios para prescindir del fiado á los ciudadanos de escasos recursos.

Por otro lado, el cooperador se ve obligado á ocuparse de una serie de cuestiones de carácter económico que tocan

directamente al problema de la vida. A buen seguro que si en España hubiera la cantidad de cooperadores que existe en Inglaterra, en Alemania, en Bélgica ó Dinamarca, la masa nacional no toleraría aranceles aduaneros como los que están vigentes, ni leyes como la de azúcares. Estas medidas pasan hoy ante la indiferencia del pueblo, porque éste, ignorante del mecanismo económico del país, no se percata de las leyes que encarecen los artículos de primera necesidad. El día que el pueblo tenga educación cooperativista, sabrá por ejemplo, que una ley de azúcares como la promulgada por los conservadores encarecía ese artículo en 40 céntimos en kilo.

El pueblo, organizando y dirigiendo Cooperativas, se capacita para organizar y dirigir la Administración nacional; se familiariza con estos problemas, y descubre la trampa de todas las argucias y maquinaciones de esos señores diputados y senadores que se el Parlamento se llaman pomposamente á sí propios *técnicos*.

Independientemente de los beneficios indicados y de otros menos importantes que detallaremos á su tiempo, tienen las Cooperativas un valor circunstancial de grandísima trascendencia. Son el medio seguro de que lleguen al pueblo en toda su integridad los beneficios de la supresión del impuesto de Consumos.

Oficialmente se ha reconocido—ahí está el decreto de Moret de 1906—que el impuesto de Consumos es caro de cobrar. Mientras la cobranza de los demás tributos no excede de un 5 por 100, la de los Consumos asciende á un 27.

También es notorio que los arrendatarios de ese impuesto obtienen una utilidad que no baja de un 25 por 100; de forma que el impuesto de Consumos cueste al país un 47 por 100 más que las restantes contribuciones; es decir, que para que lleguen á las cajas del Estado y del Municipio español 100 millones de pesetas, el contribuyente ha de pagar 152, de los que 47 van á los bolsillos de los arrendatarios y de empleados que no son precisos.

Las Cooperativas, al enterrar definitivamente este injusto tributo, evitan que el ciudadano español siga pagando una contribución con un 47 por 100 de sobrecargo. ¡Razón tenemos para cantar las excelencias de las Cooperativas!

\* \* \*

Estas consideraciones que creemos hoy muy oportunas y pertinentes ante la importancia que ha adquirido en esta villa la «Cooperativa Regeneradora Villanovesa» es preciso que las tenga muy en cuenta el pueblo, al cual le toca apreciar los beneficios que la cooperación puede reportarle, sustrayéndose de tutelas extrañas y de que le administre lo suyo un tercero que ha de hacerse su parte en el negocio.

Lo dijimos ayer y lo repetimos hoy: La labor de Cooperación no redimirá á los que trabajan, pero puede hacer progresar rápidamente los ideales de cultura y emancipación de los obreros, y contribuir, por manera poderosa á su libertad cuando dispongan de médicos, farmacéuticos, clínicas, y pensiones que de ellos sólo dependan, como con el esfuerzo de todos conseguiremos.

«La Defensa» llama al orden á «La Voz Pública». Braquer despotrica contra aquélla en los pórticos del Artesano. ¡Lucha de comadres! Demasiado sabemos que todos son unos.